

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaría de Cámara del Obispado.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.*Negocios eclesiásticos.*

La Reina (q. D. g.) para evitar que la jurisdiccion eclesiástica quede sin la debida representacion oficial y sin la conveniente defensa en los recursos de fuerza que de las providencias de los tribunales eclesiásticos se elevan á las Audiencias territoriales, se ha servido determinar, de acuerdo con lo propuesto por la seccion de Gracia y Justicia del Consejo de Estado, que los fiscales de las Audiencias sean parte indispensable en todos los juicios de esta clase y sostengan la defensa de la jurisdiccion eclesiástica cuando crean que los tribunales de este fuero no se han estralimitado de las atribuciones que les competen.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, el de los fiscales de las audiencias, á quienes se servirá V. E. transmitirlo, y efectos que en su virtud correspondan. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Agosto de 1861.—Fernandez